



Punta del Este, 27 de noviembre de 2025

COMUNICADO INTERNO. (2025.11/4)
REFERENCIA: "PROMO NAVIDAD 2025"

Estimado Locatario.

Presente.

De nuestra mayor consideración.

Adjuntamos información y reglamento de la promoción "PROMO NAVIDAD 2025".

Podrán participar en la promoción todas aquellas personas que realicen sus compras en cualquiera de los locales comerciales de Punta Shopping a excepción de supermercado y servicios financieros, en el período comprendido entre el 27 de noviembre de 2025 y el 25 de diciembre de 2025 o hasta el momento en que se agote el stock de premios de la promoción.

El premio consiste en un espumante Federico de Alvear del cual hay 3 variedades a elección, extra brut, demi sec, extra dulce.

A partir de \$2.000 de compras (válido con acumulación de tickets y facturas) y abonando \$ 350 se accederá al premio o abonando \$ 250 en caso de ser socio del programa AMI.

Para participar, en primer lugar, se deberá de presentar en el stand de ATENCION AL CLIENTE una boleta o factura, o varias boletas o facturas de compra abonadas en cualquier local de Punta Shopping (con excepción de los arriba indicados) que sumen \$ 2.000 o más.

Adicionalmente a las facturas antes indicadas, el participante deberá abonar la suma de \$350 (pesos uruguayos trescientos cincuenta) para acceder al premio o la suma de \$ 250 (pesos uruguayos doscientos cincuenta) para los socios del programa AMI. El pago para acceder al premio podrá realizarse con cualquier medio de pago.

•No se acumularán vouchers de tarjetas de crédito con facturas. Los saldos de las facturas, no utilizados, no se computarán para la obtención de nuevos premios. Las facturas y los vouchers se marcarán y devolverán, no pudiendo ser presentados para su canje nuevamente.

•Promoción válida para mayores de 18 años.

•Marystay S.A. se reserva el derecho de no aceptar facturas o tickets de compra por tener dudas respecto a la obtención u origen de los mismos.

•La promoción finaliza cuando se agote el stock o el 25 de diciembre de 2025.

•El Premio podrá ser retirado únicamente de forma presencial, presentando documento de identidad. El premio no tendrá cambio ni/o devolución salvo por fallas de fabrica del Premio.

•Marystay S.A. se reserva el derecho de modificar estas bases para cubrir imprevistos o eventualidades que pudieran surgir, sin incurrir en responsabilidad de ninguna clase. Cuando circunstancias no previstas lo justifiquen, se podrá cancelar, suspender o modificar esta promoción. Todo lo no explicitado en estas bases será inapelablemente definido por la Administración de Punta Shopping.

•La participación en esta promoción, implica conocimiento y aceptación de estas bases en su totalidad y de las decisiones que adopte Marystay S.A. sobre cualquier cuestión no prevista en las mismas.

Sin otro particular.

Por Punta Shopping